

Editorial

La revisión por pares en las revistas científicas

Peer review in scientific journals

Javier Sanz Valero^{1,2}

1. Universidad Miguel Hernández. Elche. España.

2. Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunidad Valenciana (ISABIAL-FISABIO). Alicante. España.

Recibido: 20-11-17

Aceptado: 21-11-17

Correspondencia

Dr. Javier Sanz-Valero

Departamento de Salud Pública e Historia de la Ciencia, Universidad Miguel Hernández,

Campus Sant Joan d'Alacant. Alicante. España.

Correo electrónico: jsanz@umh.es

La divulgación de la investigación científica, mediante artículos, ponencias y conferencias, entre otros mecanismos, es esencial. Se puede decir que la investigación culmina al ser publicada en una revista científica; solo así será conocida por la comunidad académica, sus resultados serán discutidos y su contribución hará parte del conocimiento científico universal¹. Por ende, la publicación de un trabajo científico, es el modo más efectivo de transmitir un conocimiento obtenido como consecuencia de la investigación, y su visibilidad es importante para los propios investigadores, para las instituciones en que trabajan y las organizaciones que financian la investigación².

Ahora bien, los editores de las revistas científicas tienen un empeño común: la publicación de una revista legible y fiable. Para ello, deberán velar por la calidad y adecuación de los artículos que publican.

La revisión por pares es el proceso mediante el cual se valora en forma independiente, subjetiva y crítica un manuscrito enviado para publicación científica, por pares expertos -iguales- que generalmente no forman parte del comité editorial^{3,4}. Esta evaluación puede considerarse una importante prolongación del proceso científico. Se acepta que la revisión por pares es el «patrón oro» para la comunicación científica, pero su capacidad para garantizar la aptitud de los artículos publicados sigue siendo difícil de verificar. De hecho, el mayor peligro de esta revisión no es el rechazo indebido de los manuscritos de alta calidad sino la aceptación indiferente de los de baja calidad⁵. De todos modos, el editor de una revista es el responsable final, pudiendo tomar decisiones por cuestiones no relacionadas con la calidad de un manuscrito, tal como la idoneidad para la publicación⁴.

Para cuidar al máximo el principio de imparcialidad, los revisores deben informar a los editores sobre cualquier conflicto de intereses que pueda sesgar su opinión y deberían rehusar revisar manuscritos específicos si el potencial de sesgo existe⁴.

Pese a una historia de más de 300 años de revisión por pares en las publicaciones, hace aproximadamente dos décadas que se introdujo la metodología científica en la valoración de la eficacia y validez de la revisión



<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

por pares. La revisión por pares y el anónimo, simple o doble, de la evaluación han permitido el avance de la ciencia pero carecen de base experimental que justifique su amplia aceptación y su implantación rutinaria. En consecuencia, existe un debate en busca del equilibrio entre la innovación y la calidad que ayude al progreso científico, al trabajo de los investigadores y a la difusión de sus trabajos. La revisión por pares no tiene fundamentos claramente establecidos y no es un método infalible; vale la pena, pues, el debate científico⁶. Aunque, su valor ha sido poco estudiado y se discuta ampliamente, la evaluación por pares ayuda a los editores (directores) a decidir que manuscritos son adecuados para sus revistas, a la vez que ayuda a autores y editores en sus esfuerzos para mejorar la calidad de los artículos⁴.

Existen propuestas que abogan por la revisión profesional para garantizar que se cumplen con garantías la evaluación de los manuscritos, sin embargo otras apuestan por educar a los investigadores sobre prácticas de comportamiento y desarrollar pautas para la escritura científica ética⁷. Pero, independientemente de las discusiones académicas sobre méritos y deméritos de este proceso, la revisión por pares es actualmente universal en las revistas científicas de mayor calidad⁸.

Aun teniendo en cuenta todas estas consideraciones, se debe aceptar que el dar a otros la delicada decisión de recomendar o no la publicación de un determinado trabajo científico se ha mantenido vigente hasta ahora, porque todavía da prestigio y credibilidad a las revistas, porque preserva una confidencialidad recíproca y porque estimula a los autores a alcanzar un mejor nivel de investigación y de redacción científica³.

Ser invitado para actuar en la revisión de un trabajo científico es un acto de reconocimiento implícito de su competencia en el área de conocimiento y de su seriedad profesional. A la persona que invitaron, le están delegando la responsabilidad de aconsejar sobre el mérito que es publicar, o no, un determinado artículo.

Por otro lado, en su forma actual, la revisión por pares ofrece pocos incentivos para las personas que se prestan a realizar esta labor imparcial. Al mismo tiempo, se espera que los revisores respondan con prontitud a la solicitud para revisar un manuscrito y envíe comentarios constructivos, honestos y correctos dentro del tiempo convenido. Actuar de revisor significa destinar voluntariamente, una cantidad importante de energía y de tiempo y una atribución de mucha responsabilidad, que involucra a las diversas partes interesadas⁸.

Algunas personas creen que la verdadera revisión científica por pares comienza solo en la fecha en que se publica un artículo. En este sentido, las revistas deben tener un mecanismo para que los lectores puedan enviar comentarios, preguntas o críticas sobre los artículos publicados, y los autores tienen la responsabilidad de responder adecuadamente y aportar la información adicional que sea necesaria⁴.

Desde el comité editor de la revista Medicina y Seguridad en el Trabajo, agradecemos muy sinceramente la labor realizada por nuestros actuales revisores para mejorar la calidad científica de la revista.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Cáceres Castellanos G. La importancia de publicar los resultados de Investigación. *Fac Ing.* 2014;23(37):7-8.
2. Sanz-Valero J, Wanden-Berghe C. Análisis bibliométrico de la producción científica, indizada en MEDLINE, sobre los servicios de salud proporcionados por las unidades de hospitalización a domicilio. *Hosp Domic.* 2017;1(1):21-34.
3. Fuentes G P. Revisión por pares de revistas científicas. *Rev Chil Neuro-Psiquiatr.* 2015;53(3):147-8.
4. International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE). Recommendations for the conduct, reporting, editing, and publication of scholarly work in medical journals [Internet]. Philadelphia, USA: ICMJE; 2016 [citado 11 de noviembre de 2017]. Disponible en: <http://www.icmje.org/icmje-recommendations.pdf>
5. D'Andrea R, O'Dwyer JP. Can editors save peer review from peer reviewers? *PloS One.* 2017;12(10):e0186111.
6. Gérvas J, Pérez Fernández M. La revisión por pares en las revistas científicas. *Aten Primaria.* 2001;27(6):432-9.
7. Daskalopoulou SS, Mikhailidis DP. The involvement of professional medical writers in medical publications. *Curr Med Res Opin.* 2005;21(2):307-9.
8. Gil Soares de Araújo C. Peer review: a constantly-evolving scientific process. *Arq Bras Cardiol.* 2012;98(2):e32-35.